

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LUIS S. GRANJEL

*Catedrático de Historia de la Medicina*

EL EJERCICIO DE LA MEDICINA  
EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL  
SIGLO XVII

Discurso pronunciado en la solemne apertura  
del Curso Académico 1971-1972



SALAMANCA

1971

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LUIS S. GRANDEL

Catedrático de Historia de la Medicina

EL EJERCICIO DE LA MEDICINA  
EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL  
SIGLO XVII

Discurso pronunciado en la solemnidad  
del Curso Académico 1971-1972



Depósito legal: S. 272 - 1971

GRÁFICAS EUROPA. Sánchez Llevot, 1. Teléfono \*22 22 50. Salamanca, 1971

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR

EXCMOS. E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES

CLAUSTRO DE PROFESORES Y ALUMNOS

SEÑORAS Y SEÑORES:

El cumplimiento de un honroso deber académico me impone dictar la lección con que se inaugura el año docente 1971-1972 en la Universidad de Salamanca. Tema de mi disertación será el examen del ejercicio médico en una etapa bien individualizada de la vida española, la que discurrió bajo el reinado de los últimos Austrias, desde la muerte de Felipe II (1598) a la de Carlos II (1700). En su texto la lección resume los frutos logrados en una pormenorizada indagación sobre fuentes legales y literarias realizada en mi Cátedra con la colaboración de los profesores Riera y Muñoz Garrido y la de los Doctores Sancho de San Román, Pérez Bautista y Palma Rodríguez, a quienes ahora me complazo en testimoniar mi gratitud.

#### *Profesionales de la Medicina*

Quienes en España, durante el siglo XVII, cumplieron cometidos curadores, componen, agrupados, abigarrado conjunto integrado por profesionales con título universitario, empíricos hábiles en el ejercicio de concretas prácticas terapéuticas y personas, hombres o mujeres, que prestigiaban sus saberes no librescos con ingredientes mágicos y recursos supersticiosos e invocaciones demoníacas o milagreras.

Con pleno reconocimiento social actuaban, en primer lugar, los médicos o 'físicos' y los cirujanos 'latinos', es decir los pro-

fesionales que habían adquirido su capacitación teórica en las Universidades y la acreditaban con títulos de bachiller, licenciado o doctor. Aunque no es posible determinar el número total de profesionales que obtuvieron su preparación médica en los centros universitarios españoles durante el siglo XVII, puede afirmarse que en el transcurso de la centuria decreció de modo notorio la matrícula de alumnos médicos en las Universidades de Salamanca y Alcalá, decadencia que debió en parte compensarse con paralelos incrementos de alumnado en las Universidades de Valencia y Zaragoza y también en otras de menor nombradía, cual ocurrió en la de Huesca<sup>1</sup>.

La escasez de profesionales titulados, hecho que por sí solo ya explica la pervivencia de una medicina empírica y doméstica, la hizo más acusada la vinculación de no pocos médicos y cirujanos al servicio exclusivo de la Corte, de grandes señores y prelados, de cabildos y concejos. Los sectores populares de los núcleos urbanos y la casi totalidad de la población rural no dispusieron de asistencia médica profesional. En la aldea, dice un personaje de Lope de Vega, «no hay doctor ni salud»<sup>2</sup>; cuando era inexcusable la intervención del médico, se hacía preciso acudir a la ciudad, en ocasiones llevando sólo la orina del paciente para que de su examen dedujera el doctor su diagnóstico. Añade el personaje de Lope de Vega que se nombra:

«del uno al otro lugar  
solemos llevar la orina».

Con los médicos titulados y los cirujanos 'latinos' colaboraba en el ejercicio de quehaceres curadores un nutrido y dispar grupo de profesionales carentes de formación académica: los cirujanos 'romancistas', los algebristas y los barberos-sangradores, las parteras o 'comadres' y otros empíricos hábiles en el ejercicio de específicos cometidos terapéuticos.

Recogiendo una petición hecha en las Cortes de Valladolid (1602)<sup>3</sup>, Felipe III, en su pragmática de 1603, autoriza el ejer-

<sup>1</sup> Una indagación sistemática en los archivos universitarios, cuya realización es urgente, permitirá confirmar o denegar esta suposición.

<sup>2</sup> *Las ferias de Madrid*; acto I; Cit. por A. Albarracín Teulón (1).

<sup>3</sup> R. Muñoz Garrido (22).

cicio de los cirujanos llamados 'romancistas', cuyo examen por el Protomedicato había sido suprimido en 1592. La disposición de Felipe III que se menciona dice en su texto: «...pueden de aquí adelante los Protomédicos admitir al exámen de Cirugía a los romancistas, aunque no hayan estudiado Artes ni Medicina; con que traigan probados los romancistas, que de aquí adelante se exâminaren, cinco años de práctica, los tres en hospitales, y los dos con Médico o Cirujano, y con esto puedan admitirlos a exámen los nuestros Protomédicos; y hallándolos hábiles y suficientes, los puedan dar licencia para exercitar la Cirugía en nuestros Reynos»<sup>4</sup>.

Personalidad profesional definida poseyeron también los 'algebristas', empíricos especializados en el tratamiento de fracturas y dislocaciones; de la escasa preparación que para el ejercicio de la traumatología poseían los cirujanos da testimonio la pragmática que firmó Felipe III en 1617, imponiendo el conocimiento de la 'algebia' en el examen ante el Tribunal del Protomedicato; dice el documento legal que se cita: «...no sean admitidos a examen [los cirujanos] ni se aprueben, si no supieren esta parte de la Cirugía; y que por lo menos traigan probado, que la han practicado con un Algebrista por tiempo de un año»<sup>5</sup>. Los 'algebristas' ejercían en los centros urbanos y en el medio rural; un práctico en este quehacer curó en un pueblo manchego a Sansón Carrasco del molimiento de costillas que le deparó su primer enfrentamiento con don Quijote<sup>6</sup>. La escasez de buenos 'algebristas' motivó que un conecedor de este oficio, Luis de Cuenca, elevara memorial a las Cortes reunidas en Madrid (1621)<sup>7</sup> en demanda de autorización para enseñar aquel concreto cometido curador, afirmando se encontraba próximo a desaparecer.

Los barberos-sangradores cumplían cometidos bien específicos; existió incluso en el siglo XVII una literatura profesional

<sup>4</sup> *Novísima Recopilación* (23); Lib. VIII; Tit. X; Ley VII.

<sup>5</sup> *Ibid.*; Lib. VIII; Tit. X; Ley VIII.

<sup>6</sup> M. de Cervantes: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; Parte 2.<sup>a</sup>; Cap. XV.

<sup>7</sup> R. Muñoz Garrido (21).

destinada a proporcionarles elemental formación libresca<sup>8</sup>. El reconocimiento de su intervención en la práctica médica data de 1500, fecha de la pragmática de los Reyes Católicos que confería a los barberos derecho a tener 'tienda para sajar' y autorización para sacar dientes y muelas, sangrar y poner ventosas y sanguijuelas<sup>9</sup>. En los núcleos rurales el barbero-sangrador debió ser el único profesional con autorización para cumplir menesteres curadores, lo que tuvo que conferirle cierta categoría social; en el inominado lugar de la Mancha que Cervantes convierte en patria de don Quijote, el barbero, 'maese Nicolás', comparte sus ocios con el cura y Alonso Quijano; su cultura le permitirá más tarde colaborar con el cura en el expurgo a que es sometida la biblioteca del hidalgo enloquecido. Testimonios que confirman esta opinión los ofrece también el teatro de Lope de Vega<sup>10</sup>; en varias obras suyas, con acción que se desenvuelve en ambientes rurales, el barbero es considerado uno de los 'hombres mas honrados del lugar' (*La doncella Teodor*), dándosele en ocasiones el título de 'medio escolar' (*El animal de Hungría*; acto I) y 'hombre sabio' (*La hermosa aborrecida*; acto II).

Barberos-sangradores ejercían igualmente en las ciudades y los hubo al servicio exclusivo de la Corte. Los barberos tuvieron a su cargo la práctica de la Odontología, como lo confirma la pragmática de los Reyes Católicos antes nombrada. Un burlesco retrato del barbero-sangrador fue compuesto por Tirso de Molina poniéndolo en boca de Santillana, personaje de su comedia *Por el sótano y el torno*. Habla Santillana:

«A cuatro casas de aquí  
por el barbero salí,  
y de ventosas cargado  
hallé en su tienda al maeso,  
que iba a echar un tabardillo,  
y de sangrar un tobillo  
a Doña Inés Valdivieso  
acababa de volver»

<sup>8</sup> Cabe citar, a título de confirmación, los libros de Juan Bautista Xamarro (1604), Cristóbal Granado (1618), Alfonso Muñoz (1621) y Diego Pérez de Bustos (1630).

<sup>9</sup> R. Muñoz Garrido (21).

<sup>10</sup> Cit. por A. Albarracín Teulón (1).

A esta primera mención del inominado barbero, que «es sangrador de palacio» se especifica, y en la que vemos a nuestro profesional en el cotidiano cumplimiento de su quehacer, aplicando ventosas y practicando sangrías, añade Santillana, completando su burla:

«Ha estudiado cirugía;  
no hay hombre más afamado;  
agora imprime un tratado  
todo de flosomonía.  
Suele andar en un machuelo,  
que en vez de caminar vuela;  
sin parar saca una muela;  
más almas tiene en el cielo  
que un Herodes y un Nerón;  
conócnle en cada casa:  
por donde quiera que pasa  
le llaman la Extrema-Unción»

(Acto I; Escena XIII)

Las parteras, llamadas también en España 'comadres' o 'madrinas', cumplían su cometido profesional con total libertad de ejercicio desde que una disposición de 1567 prohibió fuesen examinadas por el Tribunal del Protomedicato como venía haciéndose desde 1498<sup>11</sup>; asistían a los partos y trataban algunas dolencias propias de la mujer y las enfermedades infantiles. La 'comadre' o partera actuaba profesionalmente en todas las esferas sociales; un curioso testimonio de los beneficios que podía depararle una afortunada intervención nos lo ofrece el caso de la comadre Ayala que asistió a la esposa de Felipe IV en el nacimiento del príncipe Felipe Próspero; cuenta Jerónimo de Barrionuevo que el rey la gratificó con 'mil doblones', hizo varias mercedes a favor de sus dos hijos mayores y perdonó al tercer hijo de la comadre «algunas muertes y otras muchas cosas mal hechas» de las que era reo<sup>12</sup>.

En no raras ocasiones las 'comadres' usaban prácticas hechiceras y ejercían con buen fruto misiones de tercería. En carta escrita por un jesuita en 1634 se relata cómo en Madrid,

<sup>11</sup> R. Muñoz Garrido (21).

<sup>12</sup> 'Aviso' de 5-XII-1657; Cit. por L. S. Granjel (14).

aquel año, «azotaron a una mujer que también habían azotado y sacado en Toledo; llamábase la madre Juana y ahora por sentencia 'la mala Juana', brava embustera en esta Corte, que daba intención de que parirían las mujeres encubiertas sin dolor ni ser sentidas, y mil harengas falsas, y tenía grande entrada entre las señoras de esta Corte, que por eso la pasearon por Madrid segunda vez»<sup>13</sup>. El costumbrista Francisco Santos, en su libro *Día y noche de Madrid*<sup>14</sup>, incluye esta precisa referencia: «De aquestas mujeres [las 'comadres'] hay las que bastan; aunque el lugar es tan grande, unas viven de su trabajo, y otras se meten en cosas graves; hay en éstas muchos lazos y nudos encubiertos... Son mujeres de secreto, pues saben, cuando fulana se casa a título de doncella, si está cancelado el signo de su título...; amparan en sus casas a muchas mujeres, no por ser pobres, sino es que la necesidad de quejarse de gustos pasados las hace salir de sus casas, porque no se sienta en ellas que tienen de qué quejarse».

La familia de los empíricos la completan quienes eran requeridos por su habilidad en la ejecución de muy concretos cometidos curadores, así los hernistas, a quienes don Quijote en una ocasión menciona con el despectivo nombre de 'sacrapotras'<sup>15</sup>; los sacadores de piedras o 'litotomistas', los oculistas o batidores de la catarata y los especializados en la cura de la tiña entre otros prácticos de humilde condición y mal perfilada figura profesional. La frecuencia de ciertos afectos urológicos, consecuencia seguramente de la amplia difusión de la sífilis, indujo a las Cortes de Castilla a estudiar la conveniencia de otorgar licencias especiales a ciertos empíricos, atribuyéndoles autoridad para enseñar sus teorías urológicas<sup>16</sup>.

#### *Brujas. Ensalmadores. Saludadores*

En el transcurso del siglo XVII, igual en los medios rurales y en los cerrados ámbitos urbanos, el ejercicio del quehacer

<sup>13</sup> *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*; cit. por L. S. Granjel (15).

<sup>14</sup> Cit. por J. Deleito y Piñuela (5).

<sup>15</sup> M. de Cervantes: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; Parte 1.ª; Cap. XXIV.

<sup>16</sup> R. Muñoz Garrido (21).



curador no lo cumplen sólo los profesionales con título universitario y los empíricos con actividad reconocida o tolerada; a ellos se sumaron oscuros personajes, hombres y mujeres, en quienes se aunan supuestos y creídos poderes sobrehumanos con indudables conocimientos empíricos y habilidades técnicas que hacían en no pocas ocasiones valiosa su intervención. Impuso su presencia en la sociedad de la época la escasez de médicos y cirujanos, la incultura de amplios sectores de la población española y la facilidad con que se aceptaba la intromisión de lo demoníaco o lo divino en la vida cotidiana. La Iglesia si bien luchó contra las prácticas supersticiosas<sup>17</sup> también es cierto contribuyó a mantenerlas con la actividad de sus conjuradores y exorcistas.

Integran el grupo de los prácticos en quehaceres médicos supersticiosos los magos, brujos y astrólogos judiciales, las hechiceras y desaojaderas, los ensalmadores y saludadores. A las brujas y hechiceras se les reconocía poder para provocar enfermedades orgánicas, la esterilidad, la locura e incluso la muerte; sus facultades sobrehumanas eran también utilizadas con finalidad curadora; reconocido era su arte para rehacer perdidas doncelleces; esta habilidad, sus innegables dotes para asuntos de tercería, nutrió la clientela de las hechiceras 'la Cañizares' y 'la Camacha', nombradas por Cervantes en una de sus novelas ejemplares<sup>18</sup>. Vélez de Guevara nos presenta en la noche madrileña a «una vieja, grandísima hechicera, haciendo en un almirez una medicina de drogas restringentes para remendar una doncella sobre su palabra»<sup>19</sup>; la madre del Buscón, Aldonza de San Pedro, hechicera y 'alcagüeta', «hubo fama que reedificaba doncellas»<sup>20</sup>; por «alcahueta y remendadora de doncellajes desgarrados» fue presa en Madrid en 1656 doña Isabel de Urbina<sup>21</sup>; fama de deshechizadora tuvo en la Corte Isabel de la Cruz, una berberisca de Tremecén<sup>22</sup>. La relación

<sup>17</sup> Cit. por L. S. Granjel (13).

<sup>18</sup> M. de Cervantes: *Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza*.

<sup>19</sup> L. Vélez de Guevara: *El Diablo Cojuelo*.

<sup>20</sup> F. de Quevedo: *La vida del Buscón llamado don Pablos*; Lib. 1.º; Cap. I.

<sup>21</sup> Cit. por J. Deleito y Piñuela (5).

<sup>22</sup> Cit. por J. Deleito y Piñuela (4).



podría prolongarse tanto con referencias literarias como con informaciones tomadas de procesos inquisitoriales.

Los hechiceros y 'astrólogos judiciares' también cumplieron, en la época aquí objeto de rememoración, específicos cometidos médicos. Diego Alfonso de Medrano, hombre de vida aventurera, a quien condenó la Inquisición toledana en 1612, gozó de fama por sus saberes astrológicos y su pericia en la confección de compuestos con prodigiosos efectos curadores<sup>23</sup>. Otro astrólogo con renombre médico fue el sacerdote Juan Ramírez, sometido a proceso por la Inquisición en 1621. Que hubo médicos creyentes en la Astrología nos lo confirma, entre otros testimonios que aquí podría aducir, el epitafio que 'al sepulcro de un médico astrólogo' compuso el poeta don Francisco de Trillo y Figueroa. Jerónimo Gómez de Huerta, médico con ejercicio en la Corte, destacó entre los críticos de la 'astrología judiciaria'. No faltaron tampoco falsas acusaciones de hechicería contra algunos médicos; de Andrés de León<sup>24</sup> se dijo había maleficiado, instigado por el Conde-Duque, unas camisas de Felipe IV<sup>25</sup>. Incluso para explicar el buen éxito, la pericia de un profesional, se recurre a lo sobrehumano; así en la siguiente noticia que incluye un 'aviso' de Barrionuevo fechado a 29 de mayo de 1565<sup>26</sup> sobre «un médico portugués que hacía milagros con su arte, todos con pacto implícito y expreso con el demonio, de manera que casi daba vida a las puertas de la muerte».

Personalidad social definida poseyeron los 'ensalmadores' y 'saludadores'. A los primeros les reconoció capacidad para ejercer quehaceres médicos la pragmática de 1498. Eran los 'ensalmadores peritos en el tratamiento de dolencias externas, llagas o heridas y 'apostemas' o tumores; su actividad fue juzgada negativamente por Martín del Río y Gaspar Navarro<sup>27</sup>; en su visita a los infiernos Quevedo encontró a los 'ensalmadores' «ardiéndose vivos»; el diablo que era su guía en tal viaje los denuncia como «tratantes de santiguaduras, mercaderes de cru-

<sup>23</sup> Cit. por J. Caro Baroja (2).

<sup>24</sup> Sobre este médico cf. J. F. Prieto Aguirre (27).

<sup>25</sup> Cit. por J. Deleito y Piñuela (4).

<sup>26</sup> Cit. por L. S. Granjel (14).

<sup>27</sup> Cit. por L. S. Granjel (13).

ces, que embelesaron el mundo y quisieron hacer creer que podía tener cosa buena un hablador»<sup>28</sup>. Puede afirmarse que el ejercicio hechicero de los llamados 'saludadores' fue, en el siglo XVII, la práctica supersticiosa más difundida por el agro español; eran los 'saludadores', también conocidos con el nombre de 'santiguadores', hombres dotados de un supuesto poder sobrehumano no derivado de pacto diabólico; tal poder les confería virtud para curar diversas enfermedades, de modo muy particular la rabia<sup>29</sup>. De cómo se aceptaba esta capacidad terapéutica da buena prueba el que un 'saludador' manchego fue requerido en 1696 para tratar a doña Mariana de Austria, madre de Carlos II, víctima de un 'zaratán'<sup>30</sup> diagnosticado de incurable por los médicos de la Corte<sup>31</sup>.

Aspecto concreto en esta difundida credulidad en la medicina supersticiosa lo ofrece la virtud curadora que se atribuía a los reyes de Castilla; de tal poder hablan con escepticismo y burla Vélez de Guevara, Juan Rufo y Quevedo, y sobre ella teorizó seriamente el médico Gaspar Caldera de Heredia en la carta que escribió al doctor Juan Núñez con el título 'Si los señores Reyes de Castilla... tienen virtud de curar energúmenos' (1655)<sup>32</sup>. Sobre el mismo tema se trató en la Corte en una controversia sostenida por los doctores Núñez de Castro y Cosme Gil Negrete<sup>33</sup>. La propensión a conferir atributo sobrehumano a cuanto no encontraba inmediata explicación racional llegó, en la España del siglo XVII, a extremos como el que muestra esta carta de un jesuita fechada en Madrid el 6 de octubre de 1643<sup>34</sup>: «Aquí hay un niño de cuatro años que tocando algunas personas las ha sanado de grandes enfermedades, y es constante tiene esta gracia, y acuden a su casa muchos enfermos».

Frente a la actividad de hechiceros, 'astrólogos judiciares',

<sup>28</sup> F. de Quevedo: *Las zahurdas de Plutón*; cit. por L. S. Granjel (13).

<sup>29</sup> Cf. L. S. Granjel (13).

<sup>30</sup> 'Çaratan': «el cáncer que nace a las mugeres en el pecho» (S. de Covarrubias: *Tesoro de la Lengua Castellana*; 1611).

<sup>31</sup> Cit. por el Duque de Maura (6).

<sup>32</sup> Cf. J. Riera (28).

<sup>33</sup> Cf. C. Gil Negrete: *Conclvsiones medico-politicae Philippo IIII*; Madrid, 1654.

<sup>34</sup> Cit. por L. S. Granjel (15).

'saludadores' y 'ensalmadores', la Iglesia impuso una particular actividad médica creencial, encomendándola a clérigos especializados en la práctica de exorcismos y conjuros. A título de ejemplo único mencionaré ahora la actuación en España de Fray Mauro Tenda, religioso capuchino vecindado en la Corte de los duques de Saboya, llegado a Madrid hacia 1698 con el cometido de liberar a Carlos II 'del Demonio de que estaba poseído'; la intervención de Tenda compone el episodio principal en la historia de los hechizos del último monarca austríaco<sup>35</sup>. Los exorcistas y conjuradores actuaban ante las más diversas manifestaciones del poder demoníaco; en su intervención, en la que era obligado el uso del idioma litúrgico, recitaban antífonas, jaculatorias, oraciones y salmos<sup>36</sup>. Algunos exorcistas acabaron siendo procesados por la Inquisición como le ocurrió en 1645 al sacerdote aragonés Dionisio de Aybar por atribuirse la gracia de ahuyentar demonios y el poder de predecir en hechizados y enfermos el día de su muerte.

#### *El Protomedicato y las Cofradías*

En el transcurso del siglo XVII, como venía sucediendo desde las décadas finales del siglo XV, la autorización para el ejercicio profesional de la medicina la concedía el Tribunal del Protomedicato, institución creada durante el gobierno de los Reyes Católicos por ley de 30 de marzo de 1477; la actuación del Tribunal se rigió por ordenanzas aprobadas en 1491 y 1498, modificadas, durante el siglo XVI, en 1523, 1552 y 1567; las disposiciones dictadas por Felipe II en 1588<sup>37</sup> mantuvieron su vigencia en el periodo histórico que aquí se rememora.

El modo de cumplirse el examen de suficiencia ante el Tribunal del Protomedicato, trámite obligado para obtener la carta que facultaba para el ejercicio médico, fue objeto de de-

<sup>35</sup> Cf. Duque de Maura (6) y R. García-Argüelles (9).

<sup>36</sup> El exorcismo, sucedáneo del nefando conjuro hechiceril antimaleficio, estaba sometido a un riguroso ceremonial del que dan pormenorizada información el *Libro de Conjuros* de Fray Diego de Céspedes (Pamplona, 1679) y la obra del Padre Benito Remigio Noydens *Práctica de Exorcistas y Ministros de la Iglesia* (Barcelona, 1688).

<sup>37</sup> M. E. Muñoz (19).

nuncia en una proposición firmada por Pedro de Vesga y que se presentó a las Cortes reunidas en Madrid en 1607<sup>38</sup>; su petición de reformas no surtió efecto hasta 1617, fecha de la pragmática de Felipe III que reordena la enseñanza de la medicina y el modo de ejercerse las profesiones sanitarias. El texto de aquella disposición legal, puntualiza su preámbulo, era fruto de consultas elevadas a «las tres Universidades principales destes [...] Reinos» y a los protomédicos y médicos de cámara<sup>39</sup>.

Al acudir ante el Tribunal del Protomedicato, establece la ley de 1617, los bachilleres, licenciados o doctores debían mostrar el 'testimonio' de su graduación y asimismo el certificado de haber hecho la práctica que las disposiciones entonces vigentes exigían. La prueba de capacitación que debía certificar el Tribunal consistía, para los médicos, en la exposición de una lectura seleccionada al azar en textos de Hipócrates o Galeno; para los cirujanos la prueba teórica podía ser elegida también del tratado quirúrgico de Guido de Chauliac. La pragmática de 1617 especifica el modo de otorgarse las 'cartas de examen' y los honorarios que por ellas eran autorizados a percibir los examinadores.

Los médicos y cirujanos que pretendían usar de su profesión en la Corte tras haber ejercido en otras ciudades o lugares, estaban obligados a realizar nuevo examen en el Tribunal del Protomedicato; «quando alguno bolviere de nuevo a asistir en ella [en la Corte], tenga obligación de presentarse ante los Protomédicos, para que le examinen segunda vez sin que pague derechos ningunos, para sola la asistencia de la Corte: porque de esta suerte tendrán cuidado de estudiar, o no se atreverán a bolver a ella por su insuficiencia, y no avrá tantos hombres ignorantes; so pena, que el que sin presentarse ante los dichos Protomedicos curare, incurra en pena de treinta mil maravedís, aplicados por tercias partes, Juez, y Denunciador, y Arca del Protomedicato». La importancia social que se

---

<sup>38</sup> R. Muñoz Garrido (22).

<sup>39</sup> Pragmática de 7-XI-1617; *Novísima Recopilación* (23); Lib. VIII; Tit. X; Ley VIII.

atribuía al ejercicio de la medicina en la Corte explica esta clara discriminación profesional.

Desde los siglos finales del período medieval, en diversas ciudades españolas existieron cofradías o gremios que agrupaban a médicos, cirujanos y boticarios, con fines asistenciales y de protección y defensa de privilegios profesionales<sup>40</sup>. En estas organizaciones interesa destacar cómo sus 'Ordenanzas' incluían normas reguladoras del quehacer sanitario; en las ciudades donde existía Cofradía estaban obligados a pertenecer a ella todos los médicos y cirujanos. El ingreso en las Cofradías exigía cumplir requisitos legales y superar pruebas de suficiencia en todo semejantes a las que imponía el Protomedicato<sup>41</sup>.

#### *Limpieza de sangre*

La concesión de la 'carta' que autorizaba al ejercicio profesional o la incorporación a una Cofradía, obligaba a los médicos y cirujanos a cumplimentar la prueba denominada de 'limpieza de sangre', requisito que se instituyó para impedir el ingreso en determinados estamentos sociales de quienes pertenecían a las minorías judía y morisca; en el siglo XVII la certificación de 'limpieza de sangre' atestigua la vigencia de una política represiva ahora dirigida a descubrir a los 'cristianos nuevos', en buen número oriundos de Portugal. Que aquellas cautelas no resultaron siempre eficaces; en otras palabras que pudo burlarse el requisito de 'limpieza de sangre', lo confirma el número realmente elevado de profesionales de ascendencia judía que ejercieron en España en el siglo XVII, ocupando algunos, a favor de su buena preparación científica, elevados cargos, incluso el de médicos de cámara, como Isaac Cardoso, judío nacido en Portugal, quien con el nombre de Fernando estuvo en Madrid al servicio de Felipe IV<sup>42</sup>; portugués y judío de raza era también el médico Isaac Orobio de Castro,

<sup>40</sup> Han sido estudiadas las Cofradías de Teruel, Calatayud, Zaragoza, Huesca y Vich.

<sup>41</sup> Cf. Luis S. Granjel (16).

<sup>42</sup> J. Caro Baroja (2).

que ejerció en Sevilla con buena fama hasta que un proceso inquisitorial le obligó a refugiarse en Holanda<sup>43</sup>. Alejados de España Cardoso y Orobio de Castro retornaron a la fe mosaica, como asimismo hizo, en idéntica situación, Abraham Zacuto Lusitano.

Los archivos inquisitoriales dan noticia de bastantes médicos a quienes su condición de 'cristianos nuevos' hizo víctimas de la represión religiosa; figuraron en este grupo López de Illescas, médico de Yepes, y el doctor Sebastián Soto, que ejerció en Madrid hacia 1634; el bachiller Felipe de Nájera, con ejercicio en Argamasilla al comenzar el siglo, sometido a proceso en Alcázar de San Juan en 1605; el licenciado González, médico de Illescas, y el doctor Duarte Méndez, que ejercía en Madrid al promediar la centuria; el doctor Jerónimo Núñez, médico en la Corte, fue sentenciado por la Inquisición en 1680; al siguiente año era condenado el médico de Pastrana Juan Núñez<sup>44</sup>. Profesionales de ascendencia judía los hubo también en el continente americano, como lo prueban, cito sus nombres para atestiguarlo, los procesos de los cirujanos Francisco Maldonado de Silva y Tomé Quaresma, que fueron quemados en Lima en 1639; los tribunales inquisitoriales americanos sentenciaron asimismo a los médicos Diego Núñez de Silva, Alvaro Núñez, Rodrigo Enríquez de Fonseca y Baltasar de los Reyes<sup>45</sup>. Por su obra literaria se hicieron conocidos en España los médicos, ambos de nacionalidad portuguesa, con ascendencia judía, Miguel de Silveira y Luis Enríquez de Fonseca<sup>46</sup>.

Los médicos de origen judío, a quienes se buscaba prohibir el ejercicio profesional exigiendo la prueba de 'limpieza de sangre', a los que persiguió duramente la Inquisición, también sufrieron la repulsa social como lo atestiguan diversos documentos legales y testimonios literarios. La ya en la época vieja denuncia que presentaba a los médicos judíos como asesinos de sus pacientes cristianos la reitera en 1614 el abogado de

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> *Ibid.*; cf. asimismo S. Cirac Estopañán (3). Sobre médicos judíos peninsulares cf. H. Friedenwald (7).

<sup>45</sup> L. García de Proodian (10).

<sup>46</sup> J. Caro Baroja (2).

Alcaraz Ignacio del Villar Maldonado en su obra *Sylva responsorum iuris*; en su texto se repiten las acusaciones en su día formuladas por Fray Alonso de Espina y Diego de Simancas. De este difundido odio popular al médico judío, que no compartieron las clases elevadas de la sociedad española, da versión literaria Tirso de Molina en su obra *La prudencia en la mujer*, donde presenta al médico Ismael pretendiendo envenenar al rey niño Fernando IV de Castilla con una supuesta medicina; la reina doña María sorprende al médico cuando iba a consumir su traición y le obliga a beberse el veneno.

También fueron objeto de discriminación los profesionales moriscos. Poco antes de firmarse el decreto de expulsión de la minoría morisca (1609), Pedro de Vesga, en las Cortes reunidas en Madrid en 1607<sup>47</sup>, hace sobre los médicos moriscos acusación semejante a la que, acaba de recordarse, era habitual formular de los profesionales judíos<sup>48</sup>. La presencia de escolares moriscos en Alcalá y otras Universidades sería causa, en opinión de Pedro de Vesga, de que los 'cristianos viejos' rehusaran cursar estudios de medicina, y ello conduciría, concluye el denunciante, a que «dentro de ochenta años serán moriscos todos los boticarios y médicos del reino, y tendrán la llave de las vidas de todo él y no habrá cosa segura». No obstante esta enérgica apelación de Pedro de Vesga, los moriscos en España, en el ejercicio de quehaceres curadores, cumplieron sólo cometidos muy próximos a la medicina popular, curanderil, en ocasiones con ribetes de hechicería; valga como ejemplo probatorio el caso de Román Ramírez, morisco de De-

<sup>47</sup> R. Muñoz Garrido (20).

<sup>48</sup> Escribe Pedro de Vesga en su 'memorial': «...de muchos médicos moriscos que ha castigado el Santo Oficio consta por sus confesiones que curaban bien a los de su raza y mataban de industria a los christianos viejos y daban maliciosamente bebidas para abortar». Añade: «Entrando a curar en conventos de monjas, siendo ellas curiosas y noveleras, podrá ser que las enseñen cosas perjudiciales a la fe». Recurriendo al testimonio de un ejemplo, escribe Pedro de Vesga: «de un médico llamado el vengador, cuyo sambenito está en Santo Tomé de Toledo, se sabe por su confesión que con una uña venenosa mató a 3.048 personas; y el Santo Oficio de Valencia castigó a un morisco alibrista [traumatólogo], el cual confesó que de malicia dejaba mancos a los christianos viejos porque no pudiesen tomar armas». La acusación de Pedro de Vesga hay que situarla, para entenderla, en el clima de odios que acabaría imponiendo la expulsión de los moriscos.



za, contra el que se dictó orden de prisión en 1595 y que murió en las cárceles inquisitoriales en 1599; la historia de este curandero morisco inspiró a Juan Ruiz de Alarcón su obra *Quien mal anda, mal acaba*.

El requisito de 'limpieza de sangre', impuesto a médicos y cirujanos por el Tribunal del Protomedicato y las Cofradías profesionales, se mantuvo vigente durante todo el siglo XVII; lo confirma, entre otras pruebas documentales, la resolución del Protomedicato de 10 de noviembre de 1668 que buscaba impedir la entrada en Castilla de médicos portugueses con «informaciones siniestras de limpieza». En 1686 la Inquisición toledana dejó 'suspense en su ejercicio' al doctor Francisco de Medina, médico de la villa de Illescas; notificado el caso al Protomedicato este Tribunal, en informe emitido el 5 de abril del mismo año, recordaba la vigencia de la pragmática de 1501, la cual «prohíbe que los penitenciados por el Santo Oficio, Hereges y Judíos, sus hijos y nietos, puedan ser médicos, cirujanos y boticarios»<sup>49</sup>. Que la letra de esta disposición fue reiteradamente incumplida, y por ello resultó parcialmente ineficaz en su pretensión, lo atestiguan, queda dicho, el alto número de profesionales pertenecientes a la minoría de 'cristianos nuevos' que ejercieron en España durante el siglo XVII; prueba lo que se reafirma la Real cédula de 25 de septiembre de 1691 en la cual, tras denunciar el repetido desacato de lo ordenado por la pragmática de 1501, se conmina a su riguroso cumplimiento, prohibiendo a los penitenciados por la Inquisición el ejercicio de la medicina, «pública, ni secretamente», y ello, concluye la disposición que se cita, «por ser naturalmente opuestos a la Ley Catholica, y subsiguientemente, enemigos capitales de los que la professan».

#### *Normas legales. Deontología*

El cotidiano ejercicio de la medicina, para cuya práctica era obligado obtener la 'carta' o licencia del Protomedicato y el ingreso en la correspondiente Cofradía donde estas agrupaciones

<sup>49</sup> R. Muñoz Garrido (20).

profesionales estaban constituidas, lo regulaba un entramado de disposiciones de dispar jerarquía, cuya mención es aquí obligada. Al Protomedicato estaban vinculadas atribuciones orientadas a reprimir el intrusismo y castigar el ejercicio de profesionales carentes de autorización<sup>50</sup>; también las Cofradías tenían reconocidos en sus estatutos autoridad para combatir el intrusismo.

Las licencias que concedía el Tribunal del Protomedicato especificaban, en cada categoría, los límites que se imponían al quehacer curador autorizado. A los médicos se reservaba el derecho a prescribir 'povos' o 'tabletas purgantes', hoy diríamos medicamentos de uso interno, correspondiendo la preparación de tales fármacos a los boticarios; dice textualmente la pragmática de 1617: «...que ningun Medico, ni Cirujano pueda hazer en su casa purgas, ni medicamentos para venderlos, sino que los mande hacer a los Boticarios examinados: porque de hacerlos en su casa resulta fraude, y daño de los enfermos, que se los hazen pagar muchos mas de lo que valen, a título de ser secreto suyo». El Protomedicato reiteró tal prohibición en disposiciones fechadas en 1688 y 1699<sup>51</sup>. Las recetas era obligado

---

<sup>50</sup> En la pragmática firmada por Felipe III en 1617 figura la siguiente resolución: «Atento que el Reyno está lleno de gentes que curan sin licencia, por ser las penas de la pragmática muy leves, de seis mil maravedís por cada vez que se les probare haber curado sin licencia, y con libertad y desacato se atreven a curar públicamente en tanto daño y perjuicio de los naturales de él; mandamos, que la dicha pena sea por la primera vez los dichos seis mil maravedís, y por la segunda doce mil maravedís, aplicados por tercias partes, Juez, denunciador y arca del Protomedicato, y por la tercera, demás de los dichos doce mil maravedís, dos años de destierro preciso de la Corte y cinco leguas, y de la ciudad, villa o lugar donde sucediere. Y para que lo suso dicho se guarde, cumpla y execute con todo rigor, mandamos a los nuestros Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros Jueces y Justicias qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos, tengan mucho cuidado en hacer guardar y executar las pragmáticas que cerca de esto tratan, y mirar las cartas y recaudos, que los Médicos, que hobiere en su distrito, tuvieren, para ver si son falsas, si tienen los requisitos que en esta ley mandamos haya de aquí adelante; y de enviar la tercia parte de las penas del Protomedicato al arca de tres llaves, como está dispuesto por pragmática de estos Reynos [...] Y porque asimismo hay muchas personas que curan con cartas falsas, mandamos, que el Protomédico que fuere en nuestro servicio, a qualquier jornada que fuéremos, vaya mirando y haciendo traer ante sí las cartas que tuviere noticia son falsas, para saber la verdad». (*Novísima Recopilación* (23); Lib. VIII; Tit. XI; Ley VI).

<sup>51</sup> M. E. Muñoz (19).

fuesen firmadas no bastando la rúbrica o el uso, al parecer extendido, de determinados signos o señales. La disposición del Protomedicato de 1699 prohibía asimismo la utilización en las recetas, para designar a los fármacos, de nombres supuestos, postizos o extraordinarios <sup>52</sup>.

Los cirujanos 'latinos' estaban autorizados a prescribir medicamentos de uso externo. La resolución del Protomedicato de 1688 prohíbe a los cirujanos 'romancistas' la formulación de cualquier clase de recetas. La actuación profesional de los empíricos, entre quienes se incluían los cirujanos 'romancistas' y los barberos-sangradores, los hernistas y sacadores de la piedra, sólo estaba permitida, en principio, con autorización de un médico o cirujano 'latino'; el quebrantamiento de esta norma, que debía ser frecuente incluso en la Corte <sup>53</sup>, obligó a imponer sanciones <sup>54</sup>. Los estatutos de las Cofradías especificaban igualmente derechos y limitaciones en orden al ejercicio profesional de médicos y cirujanos y asimismo el modo de realizar los 'consejos' o consultas.

A las normas de carácter legal, cuyo cumplimiento vigilaban el Protomedicato y las Cofradías, se sumaban imposiciones de índole religiosa y principios de ética profesional. El médico al ser recibido en alguna ciudad, villa o lugar debía prestar juramento que le comprometía a notificar a sus enfermos la obligación de confesarse; en algunas diócesis tal indicación se realizaba en la primera visita y antes de aplicar los recursos de la ciencia; «induzcanlos [a los enfermos] —dice un acuerdo sinodal de principios del siglo XVII—, a que llamen los médicos espirituales y después den comienzo a la cura corporal»; con-

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> Un personaje de Tirso de Molina, que actúa como fingido barbero-sangrador, declara:

«pena en Madrid nos han puesto  
al sangrar sin permisión  
de los hijos de Galeno»

(*Por el sótano y el torno*; acto I; escena XIII).

<sup>54</sup> La disposición del Real Protomedicato de 1688, que firman los doctores, médicos de cámara, Miguel de Alva, Henríquez de Villacorta y Gavino Fariña, dice textualmente: «...ningún Cirujano Romancista, ni Sangrador, en los Lugares que huviere Médicos, pueda por si hacer a los enfermos que assistiere, evacuaciones, sangrias, ni recetar purgas, ni otros medicamentos». (M. E. Muñoz) (19).

fiesen los enfermos «antes de tomarle el pulso», es resolución que adopta otro sínodo de la época. La trascendencia de tales conclusiones eclesiásticas se descubre al conocer las penas que su incumplimiento hacía recaer sobre enfermos y médicos; el enfermo podía verse incluso privado de asistencia profesional, y el médico, por su parte, recibía castigos que alcanzaban a la «privación del grado» y «exclusión de la congregación los doctores y graduados de las universidades», sin contar las penas espirituales que corrientemente eran de excomunión <sup>55</sup>.

Diversos preceptos deontológicos, de moral profesional, mantuvieron su vigencia, cuando menos teórica, durante el siglo XVII; de ellos tratan varios textos de la época, entre otros el libro *De clerico medico curiosa dissertatio* (1606) de Gaspar Tristán. Escribieron elogios del quehacer médico Diego de Aroza (1668) y José Miguel de Ossera y Estella (1690). Acerca del modo de practicar los médicos las consultas escribió el médico sevillano Cristóbal Francisco Luque (1694). En la reflexión de moral médica que Francisco Leiva y Aguilar incluye en su *Desengaño contra el mal uso del tabaco* figura este retrato del perfecto médico <sup>56</sup>: «...importa que tenga puro y buen sentido para sentir, conocer y advertir; clara y perfecta estimativa, para apreciar, distinguir e inventar; fácil y tenaz memoria, para aprender, retener y ofrecer; aguda vista, vivo olfato, tacto esquisito, gusto en curar, cuidado en visitar, perseverancia en estudiar, estudiante desde que nació, y estudiante hasta que muera. Ha de ser piadoso para que se compadezca; animoso para que se reporte; retórico, para que persuada; afable para que anime; limpio para que aliente; prudente para que disponga; grave sin pesadumbre, y ligero sin liviandad; que sepa sufrir necios, llevar trabajos, y guardar secretos; no ha de ser muy mozo por la falta de experiencia; no muy viejo por la de memoria; no iracundo, no arrogante, no adulador, no avariento, no invidioso, no precipitado, no tímido ni tardo en el mal agudo, ni agudo en el mal tardo; y finalmente siendo todas cosas para todos, requiere tener tantos noes, y carencias de pasiones

<sup>55</sup> F. López Illana (17).

<sup>56</sup> F. LEIVA Y AGUILAR: *Desengaño contra el mal uso del Tabaco*; fol. 54; Córdoba, 1634.

muy asidas y usadas, y hallarse con tantos sies, y propiedades de las que se ven juntas en pocos, que como dice Galeno, importa, que los médicos sean semejantes a unos ángeles».

Resumiendo las cualidades que debía poseer el buen médico, escribió Lope de Vega:

«Los médicos son buenos siendo honestos,  
con canas y vergüenza, ciencia y años,  
y con buena opinión entre la gente».

(*Viuda, casada, y doncella*; acto II)

### *Estampa del médico*

Al profesional con título académico lo distinguía socialmente su atuendo: la 'ropilla larga' propia del universitario, la capa o 'ferreruelo'<sup>57</sup>, la gorra con que cubría su cabeza y los guantes, usados éstos de manera que permitiesen hacer ostentación de la sortija, que proclamaba su condición de médico, y los anillos. La barba confería al médico especial dignidad. Burlescamente Salas Barbadillo llama a los médicos 'bárbaros barbados'; dice son «unos barbones, / cuyo rostro es bosque y selva extraña», y en otra ocasión reitera: «Traen [los médicos] en la barba su sabiduría /, y así el barbado más en más se vende»<sup>58</sup>. El uso de los guantes aleja al médico de ciertos cometidos, considerados inferiores, que se reservan a los cirujanos 'romancistas' y a los sangradores'; esta dignificación del oficio médico la materializa Sebastián de Covarrubias en «sus manos lavadas y llenas de anillos». La simbólica esmeralda es descrita por Quevedo en un médico como «sortijón en el pulgar con piedra tan grande, que cuando toma el pulso pronostica al enfermo la losa»<sup>59</sup>.

Destaca en el médico su pedante lenguaje, en el que perdura

<sup>57</sup> 'Ferreruelo': «Género de capa, con sólo cuello sin capilla y algo largo. Tomó el nombre de cierta gente de Alemania, que llaman herrerueros, porque fueron los primeros que usaron dellos» (S. de Covarrubias: *Tesoro de la Lengua Castellana*; 1611).

<sup>58</sup> A. J. de Salas Barbadillo: 'La mejor cura del matasanos'; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>59</sup> F. de Quevedo: *Visita de los chistes*; cit. por L. S. Granjel (12).

la formación escolástica; con burla lo denuncia Lope de Vega en estos dos versos de su comedia *La necesidad del discreto*<sup>60</sup>:

«Si un hombre viene hablando en otra lengua,  
aquél ha de ser médico famoso».

(Acto I)

Un personaje de López de Ubeda<sup>61</sup> dice de los médicos: «buscan términos exquisitos para significar cosas que, por ser tan claras, tienen vergüenza de nombrarlas en canto llano, y así les es necesario hablarlas con términos desusados, que parecen de junciana o jacarandilla». Vicente Espinel, en su *Vida del escudero Marcos de Obregón*<sup>62</sup> incluye un diálogo entre el doctor Sagredo y su escudero que es parodia del rebuscado lenguaje de los médicos.

Complemento obligado del profesional en ejercicio es la mula; caballero en ella recorre las calles de la Corte, de la ciudad, villa o lugar camino de la casa de sus pacientes; quienes se propusieron criticar a los médicos aseguraron era la mula la que les confería categoría social. «Si andas a pie —reprocha Quevedo a un médico—, aunque seas Galeno, eres platicante»<sup>63</sup>. Un personaje de Lope de Vega juzga inconcebible «estar sin mula un doctor»<sup>64</sup>. Algunos llegaron a sostener era tal la compenetración entre el médico y su mula que ésta conocía mejor que quien la cabalgaba el oficio de curar; en el *Entremés famoso del Doctor Rapado* de Morla<sup>65</sup>, dice un personaje de la farsa:

«...metan la mula dentro  
que yo sé que ella puede  
el día de hoy, mano a mano,  
curar como otro doctor».

<sup>60</sup> Cit. por A. Albarracín Teulón (1).

<sup>61</sup> F. López de Ubeda: *La pícara Justina*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>62</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>63</sup> F. de Quevedo: *Libro de todas las cosas*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>64</sup> Lope de Vega: *El paraíso de Laura*; acto II; cit. por A. Albarracín Teulón (1).

<sup>65</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

Aunando los dispares ingredientes hasta ahora mencionados en mi propósito de recomponer la estampa del médico, forjó Quevedo su retrato de los profesionales de su tiempo; escribe <sup>66</sup>: «Lo primero linda mula, sortijón de esmeralda en el pulgar, guantes doblados, ropilla larga, y en verano sombrero de tafetán. Y en teniendo esto, aunque no hayas visto libro, curas y eres doctor». Enrique Gómez, en la Transfiguración VIII de su *Siglo pitagórico* dice lo que sigue de alguien que buscó fingirse médico <sup>67</sup>:

«Compró media docena  
de libros de Avicena,  
un quintal de Galenos,  
unos guantes de perro, que son buenos,  
una sortija, cuatro pañizuelos,  
y con estos anzuelos,  
desde su mula roma caballero,  
iba pescando vidas y dineros».

Sobre la verdadera categoría social del médico y el lugar que por su profesión ocupaba en la comunidad española del siglo XVII no cabe emitir juicio definitivo ni generalizado: lo primero por la escasa información que sobre el tema se posee y lo segundo por la disparidad de puestos profesionales que podía ocupar un médico: profesor universitario; médico de Cámara o médico al servicio de la Real familia y los criados de la Corte; médico vinculado al séquito de grandes señores y prelados; médico contratado por Cabildos o ciudades; cirujano militar y médico o cirujano con ejercicio en hospitales, pequeñas villas o lugares. Ciertos cargos profesionales impedían al médico compartir aquella obligación con el cumplimiento de otros cometidos sanitarios; a título de ejemplo citaré del contrato firmado en 1624 por el doctor Juan Gutiérrez de Godoy con el Cabildo eclesiástico de la ciudad de Jaén la cláusula por la cual se comprometía a «no tomar, ni aceptar salario alguno de persona particular, Concejo, villa, ni ciudad en manera alguna para

<sup>66</sup> F. de Quevedo: *Libro de todas las cosas*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>67</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

dejar el servicio de los [...] señores Dean y Cabildo»<sup>68</sup>. Correspondería a los médicos de cámara y a quienes servían a nobles y príncipes de la Iglesia regular con sus consejos y cautelas la vida cotidiana de sus señores; una imagen burlesca de este concreto cometido profesional nos la ofrece Miguel de Cervantes con el doctor Pedro Recio de Agüero, al servicio de los gobernadores de la ínsula Barataria<sup>69</sup>.

### *Ganancias y riesgos*

Nunca alcanzaron los médicos a ingresar en los círculos privilegiados de la sociedad española del siglo XVII, lo que no fue obstáculo para que el ejercicio profesional les deparase en ocasiones saneados beneficios económicos. Los datos conocidos de este particular aspecto de la práctica médica, aunque escasos, permiten deducir algunas conclusiones. Mencionaré primero unos testimonios documentales y a ellos añadiré luego referencias literarias que reflejan lo que debía ser opinión común.

Al doctor Juan Gutiérrez de Godoy, al ser nombrado en 1645 médico de Cámara de Felipe IV, el más elevado puesto profesional a que podía aspirarse en la época, le fue asignado un sueldo, sumados gajes y emolumentos, de algo más de ciento setenta mil maravedís<sup>70</sup>. Los contratos de médicos y cirujanos al servicio de Cabildos, ciudades o villas eran abonados corrientemente en metálico y en especie; al mismo doctor Gutiérrez de Godoy su vinculación profesional al Cabildo de la ciudad de Jaén ya mencionada, le proporcionaba un salario de doscientos ducados y cien fanegas de pan. Servir en un hospital permitía obtener ganancias de unos veinte a treinta reales diarios; esta última cantidad era la que se abonaba a los doctores Cosme Vives y José Llopart contratados en 1652 por

<sup>68</sup> Cit. por F. Palma Rodríguez (24).

<sup>69</sup> Le dice el doctor a Sancho Panza: «Yo, señor, soy médico, y estoy asalariado en esta ínsula para serlo de los gobernadores della, y miro por su salud mucho más que por la mía, estudiando de noche y de día, y tanteando la complexión del gobernador, para acertar a curarle cuando cayere enfermo» (*El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; Parte 2.ª; Cap. XLVII).

<sup>70</sup> Cit. por F. Palma Rodríguez (24).



el Concejo de Castellón para servir en un hospital de apestados. En el Hospital de Sotelo de la ciudad de Zamora en 1600 el salario de los médicos era de seis mil maravedís; al finalizar el siglo los médicos de aquel centro asistencial percibían dieciséis mil maravedís y diez mil el cirujano<sup>71</sup>. Cuando en 1687 se constituyó en Zaragoza una unidad militar el sueldo asignado al cirujano, quince libras, era igual al del furriel mayor y al de los alféreces y diez libras inferior al del capellán.

Un personaje de Tirso de Molina, Caramanchel, criado de un médico con ejercicio en la Corte, confiesa que su amo percibía «un doblón» cuando visitaba en el domicilio del paciente<sup>72</sup>; en otra pieza del mismo autor (*La venganza de Tamar*)<sup>73</sup> unos médicos reunidos en consulta comentan sus ingresos profesionales en este momento de un diálogo:

«Señor doctor: ¿qué ganancia  
sacará vuestra merced  
una con otra semana?  
Respondió: cincuenta escudos,  
con que he comprado una granja,  
veinte aranzadas de viñas,  
y un soto en que tengo vacas».

Otro de los médicos que intervienen en la escena, cuando le alaban las casas que adquirió con el fruto de su práctica profesional, contesta:

«...Son celebradas.  
No sé qué hacer del dinero  
que gano».

(Acto II; Escena I)

La literatura satírica acusa a los médicos, con significativa reiteración, de codiciosos. Enrique Gómez, hablando de don Gregorio Guadaña, médico de profesión, dice de él: «Cuando conocía una enfermedad corta, la largaba la rienda, y cuando caminaba mucho, se la tiraba, y entre andadura y trote, nunca

<sup>71</sup> Cit. por M.<sup>a</sup> T. Vicente Gómez (31).

<sup>72</sup> Tirso de Molina: *Don Gil de las Calzas Verdes*; cit. por R. Sancho de San Román (29).

<sup>73</sup> Cit. por R. Sancho de San Román (29).

dejaba llegar a la posada de la salud, antes la rodeaba por el camino de la muerte, sesteando todos en casa de mi tío el boticario»<sup>74</sup>. Salas Barbadillo<sup>75</sup> busca regocijar a sus lectores presentando a unos médicos cuando realizan el equívoco gesto de rechazar, vergonzosamente, la paga que anhelan recibir; describe así la escena: «quitando la gorra con la mano izquierda y torciendo la derecha, recibieron su doblón, y agradecidos de la buena paga, juraron alargar la cura, aunque se pudiese a peligro la vida del paciente». El mismo ademán lo reproduce Quevedo al afirmar: «hay quien corre echando los codos adelante, que son los médicos, cuando vuelven la mano atrás a recibir el dinero de la visita al despedirse, que toman el dinero corriendo y corren como una mona al que se lo da porque le maten»<sup>76</sup>.

La defensa de los médicos, ante esta repetida crítica, la hizo, en la época, el médico segoviano don Jerónimo de Alcalá Yáñez y Rivera en su novela *El donado hablador Alonso*; el protagonista del relato dice cómo «pasó el tiempo en que contaban que los médicos, pareciéndoles indigna cosa recibir pagas por sus visitas, volvían las manos atrás, como teniéndolo por cosa indigna que se premiase con el dinero un deseo y una propia voluntad de procurar la salud al enfermo; pero ya en nuestros miserables tiempos, antes es necesario abrir las manos y ponerlas delante, y aun pedir que los paguen, y con todas estas ceremonias sea el Señor servido que tenga efecto la buena diligencia»<sup>77</sup>.

<sup>74</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>75</sup> A. J. de Salas Barbadillo: *La desordenada codicia de los bienes ajenos*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>76</sup> F. de Quevedo: *Visita de los chistes*; cit. por L. S. Granjel (12). Idénticos reproches se leen en el teatro de Lope de Vega; en su comedia *La noche toledana* (cit. por A. Albarracín Teulón) (1), comenta, intencionado, un personaje de la obra:

«¿No has visto tú con la priesa  
que un médico sin mirar  
recibe cualquier moneda,  
y después, puesto en la mula,  
registra la faldriquera  
para ver lo que le han dado?»

(Acto, I)

<sup>77</sup> Cit. por L. S. Granjel (12). En el parlamento del protagonista de la novela, a que se alude, figura la siguiente reflexión sobre el distinto

Ocasiones especiales permitían a médicos y cirujanos percibir ganancias extraordinarias; de algunos casos concretos ha quedado noticia en la literatura de la época. Considero conveniente hacer de ellos mención. A Fray Matías de Quintanilla, cirujano con cierto renombre en Madrid, una afortunada intervención en la dolencia que aquejaba al Duque de Alba le fue recompensada con dos mil ducados<sup>78</sup>; un médico apellidado Rojas por salvar la existencia del Conde de Oñate del grave aprieto de unas 'calenturas' recibió una renta de quinientos ducados y una mula<sup>79</sup>. En una carta fechada en Madrid a 25 de marzo de 1636<sup>80</sup> se incluye la siguiente noticia: «A la condesa de Olivares, que llegó a estar en peligro, le dieron una sangría y ya está buena. A los seis médicos que la curaban dieron a cada uno una fuente de plata de seiscientos reales de valor, y en ella un pernil mechado de reales de a ocho y cincuenta y dos capones de leche». Verdaderamente singular es el modo como algunos cirujanos 'romancistas' obtenían beneficio económico aprovechándose de las costumbres galantes observadas en la Corte de los últimos Austrias; relata el hecho, creo que desmesurando la realidad, la Condesa d'Aulnoy en un capítulo de su viaje por España<sup>81</sup>: «Cuando las damas de Palacio se hacen sangrar —escribe la Condesa—, el cirujano procura lle-

---

modo como era recibido el médico: «tres caras dicen que tiene el médico: una de ángel, otra de hombre y otra de demonio: la de ángel es cuando la enfermedad aprieta, los accidentes crecen, la sed fatiga y la calentura atormenta; entonces venga el médico, denle lo que pidiere, que todo es poco, como me dé el remedio; mejórase la enfermedad, duerme el enfermo, come mejor, y en todo hay alivio; entonces si el médico viene a casa, entrará no con aquel aplauso y gusto del enfermo que solía antes, sino como una persona particular, que es de algún efeto para la pretensión que tiene el señor que ya va convaleciendo; pero cuando salió de peligro con notable mejoría, libre ya de aquellas pesadas congojas, si acaso viene el médico a visitar, como ha de llevar la paga de su trabajo, entonces es el mostrarle mal rostro, y de modo, que si tiene buen juicio, echará de ver cuán de mala gana reciben su visita... Mientras hay enfermedad, se le promete al médico cuanto oro y plata encierra la tierra, pero en llegando uno a estar bueno, olvida el bien que recibió y al que fue causa de su salud».

<sup>78</sup> J. de Barrionuevo, 'Aviso' de 5-XII-1656; cit. por L. S. Granjel (14).

<sup>79</sup> *Ibid.*; 'Aviso' de 20-II-1658; cit. por L. S. Granjel (14).

<sup>80</sup> *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*; cit. por L. S. Granjel (15).

<sup>81</sup> Condesa d'Aulnoy: *Un viaje por España en 1679*; edic. esp. Madrid, s. f.

varse la venda o algún pañuelo donde haya caído sangre de la señora, y no deja de hacer con ella un presente al caballero amorador, el cual, con este motivo, se considera obligado a tirar la casa por la ventana. Los hay bastante locos para dar la mayor parte de su vajilla de plata al cirujano».

Si el ejercicio de la medicina pudo proporcionar a los más afamados o afortunados profesionales elevadas ganancias, como parece deducirse de las muchas críticas que se hicieron sobre los beneficios materiales del quehacer médico, preciso es añadir que la profesión imponía evidentes riesgos, sobre todo en épocas de pestilencia. Unos pocos datos, que citaré, servirán para atestiguarlo. En la epidemia de peste producida en Valencia entre el mes de octubre de 1647 y el mes de marzo del siguiente año fallecieron víctimas del mal siete médicos y dos cirujanos<sup>82</sup>; en la grave epidemia de peste de Sevilla de 1649 fallecieron catorce médicos y ciento veinte cirujanos y sangradores<sup>83</sup>; recuérdese, antes lo mencioné, cómo por un salario de treinta reales diarios dos médicos se prestaron en 1652 a ejercer su cometido en un hospital de apestados de Castellón. No faltaron, desde luego, médicos que rehusaron representar papel tan heroico; en el mismo año de 1652, en Huesca, tras la muerte durante la epidemia de tres cirujanos de un hospital, los restantes profesionales de la ciudad se negaron a prestar servicio en aquel centro asistencial, teniendo las autoridades que solicitar la ayuda de Jaime de Ubico, cirujano de Loarre<sup>84</sup>.

La práctica de la medicina la dificultaban envidias profesionales y la no despreciable competencia de empíricos y hechiceros. Dos graves males acibaran la vida del médico, confiesa el doctor don Jerónimo de Alcalá<sup>85</sup>; es el primero «las enemistades de los demás médicos, el procurar derribar los unos a los otros, la poca cortesía que algunos guardan en procurar aniquilar al compañero, para levantar de punto su opinión y letras»; es el segundo la ya mencionada concurrencia de empíricos, brujos y hechiceras, ensalmadores y saludadores. Preciso es

---

<sup>82</sup> Cit. por Fray F. Gavaldá (8).

<sup>83</sup> J. Riera (28).

<sup>84</sup> L. Menéndez de la Puente (18).

<sup>85</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

añadir también, se cuida de advertir el autor a quien se nombra, los inconvenientes que proceden de la propia profesión, el «no tener [el médico] hora segura de día ni de noche, fiesta ni Pascua para su descanso y quietud; cosa concedida al más trabajado oficial y al más vil sujeto esclavo».

### *Ejercicio profesional*

El modo de cumplir los médicos y cirujanos su cotidiano quehacer curador, la manera de llevarse a cabo, durante el siglo XVII, en España, la relación del médico con el enfermo, es tema del cual la información documental, obtenida preferentemente de fuentes literarias, es abundante y desde luego muy expresiva. A la pregunta, que es aquí obligado formular, ¿Cómo realizaba el médico cada día su cometido profesional?, contesta Tirso de Molina por boca del gracioso Caramanchel, lacayo de un doctor, en la comedia *Don Gil de las Calzas Verdes*<sup>86</sup>. Dice el personaje nombrado, en diálogo con doña Juana:

«Yo te diré lo que hacía  
mi médico. Al madrugar,  
almorzaba de ordinario  
una lonja de lo añejo,  
porque era cristiano viejo;  
y con este letuario  
*aqua vitis*, que es de vid,  
visitaba sin trabajo,  
calle arriba, calle abajo,  
los *egrotos* de Madrid.  
Volvíamos a las once;  
considere el pío lector,  
si podría mi doctor,  
puesto que fuese de bronce,  
harto de ver orinales,  
y fistulas, revolver  
Hipócrates, y leer  
las curas de tantos males.  
Comía luego su olla,  
con un asado manido,

<sup>86</sup> Cit. por R. Sancho de San Román (29).

y después de haber comido,  
jugaba cientos o polla.  
Daban las tres y tornaba  
a la médica atahona;  
yo, la maza, y él, la mona;  
y cuando a casa llegaba,  
ya era de noche».

Sigue relatando Caramanchel, en su sabroso parlamento, cómo entonces su amo pretendía, en el retiro de 'su estudio', encontrar en los textos de Rhazès y Avicena, de Galeno e Hipócrates, la respuesta a los problemas que sus enfermos le planteaban. Tal pretensión la contradecía doña Estefanía, la esposa del doctor, reclamando su presencia a la voz 'que la cazuela se enfría!' Abandonado el intento, renunciando a remozar con la lectura sus olvidados saberes, todavía tenía el doctor, en confesión de su criado, que escuchar los reproches de la esposa, que con enfado le arguye:

«cobrado habéis harta fama,  
y demasiado sabéis  
para lo que aquí ganáis.  
.....  
¿Qué importa al cabo del año  
veinte muertos más o menos?

El recitado de Caramanchel prosigue en estos versos:

«Con aquestos incentivos  
el doctor se levantaba;  
los textos muertos cerraba  
por estudiar en los vivos.  
Cenaba, yendo en ayunas  
de la ciencia que vió a solas;  
comenzaba en escarolas,  
acababa en aceitunas,  
y acostándose repleto,  
al punto de madrugar,  
se volvía a visitar,  
sin mirar un quodlibeto.  
Subía a ver al paciente,  
decía cuatro chazonetas,  
escribía dos recetas  
destas que ordinariamente

se alegan sin estudiar;  
 y luego los embaucaba  
 con unos modos que usaba  
 extraordinarios de hablar.

.....  
 Encajábanle un doblón,  
 y asombrados de escucharle,  
 no cesaban de adularle,  
 hasta hacerle un Salomón».

(Acto I; Escena II)

Este retrato del médico lo reitera, en muy parecidos términos, Cristóbal Suárez de Figueroa; habla así un personaje de su obra *El pasajero*<sup>87</sup>: «Admírame [...] saber el poco o ningún tiempo que gastan en los estudios desta ciencia [la Medicina] sus más bien opinados profesores. Madrugan; váseles la mañana en visitas. Vienen a comer dadas las doce. A las dos ya esperan las mulas. Vuelven a la noche; cenan, y, tras escaso reposo, les obliga el cansancio a buscar los lechos. ¡Santo Dios! ¿Cuándo se revuelven los libros? ¿Cuándo se consultan los Galenos? ¿Cuándo se habla con los Hipócrates? Oigo decir que nunca».

Sobre el modo de iniciarse estos luego rutinarios profesionales en la práctica da noticia valiosa el propio Suárez de Figueroa en la obra ya mencionada; fingiendo ser en el libro consejo de un médico a su hijo, se escribe allí: «Recibirás [...] el salario de algún hospital de más concurso, porque haya más en quien hacer experiencias, con menos nota. Desde allí guiarás tu mula hacia los arrabales de la Corte, para no perder la pitanza de la gente pobre; que, aunque corta, muchos pocos hacen un mucho digno de estimación. Entre tales parroquianos no puede peligrar tu opinión; porque, fuera de importar poco o nada sus vidas, hacen casi todas breve tardanza en el mundo, aceleradas con el trabajo, con el vino y otros desaguaderos. El crédito que tenemos entre semejante plebe es notable, pues que para ellos, en viendo entrar el médico, piensan que llegó su entera sanidad por medio de aquel que tienen por ángel».

<sup>87</sup> Alivio III; edic. de 1617.

El acercamiento del médico al enfermo se cumplía con un ceremonial del que ofrecen versión burlesca un texto de Quevedo y versos de Lope de Vega y Enrique Gómez. Escribe Quevedo<sup>88</sup>: «La ciencia es ésta: dos refranes para entrar en casa; el *qué tenemos* ordinario, *venga el pulso*, inclinar el oído, *¿ha tenido frío?* Y si él dice que sí primero, decir luego: 'Se echa de ver'. *¿Duró mucho?* Y aguardar que diga cuánto, y luego decir: 'Bien se conoce. Cene poquito, escarolitas; una ayuda'. Y si dice que no la puede recibir, decir: 'Pues haga por recibirla'... Y a Dios y a ventura, aunque uno esté malo de sabañones, mándale luego confesar, y haz devoción la ignorancia».

Un personaje de la comedia *De cosario a cosario*<sup>89</sup> de Lope de Vega remeda así el interrogatorio de un médico:

«¿No has visto preguntar luego  
a un doctor: '¿Vuesamerced  
tiene bascas? ¿Tiene sed?  
¿Siente algún desasosiego?  
Saque la lengua', y así  
otras cosas semejantes?»

(Acto III)

Y otra criatura de Lope repite<sup>90</sup>:

<sup>88</sup> F. de Quevedo: *Libro de todas las cosas*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>89</sup> Cit. por A. Albarracín Teulón (1).

<sup>90</sup> Lope de Vega: *El valiente Gómez* (Acto II); cit. por A. Albarracín Teulón (1). De Enrique Gómez (*El siglo pitagórico*; Transmigración VIII; cit. por L. S. Granjel (12) es la siguiente parodia de una visita médica:

«Cuando entraba [el médico] a matar a un hombre grave,  
se sentaba en la popa de la nave,  
y diciendo Deo gracias al paciente,  
las desgracias le daba de repente.  
¿Cómo se halló esta noche?, le decía.  
Muy mal, el pobre diablo respondía.  
¿Durmió? De ningún modo.  
El pulso me lo va diciendo todo,  
replicaba el barbado.  
Echese una jeringa de contado.  
¿Jeringa? Ni por pienso he de admitirla.  
Haga por recibirla,  
y para que esta noche tenga sueño,  
venga papel y tinta, que he de darle  
cosa, que recordarle  
el mal no pueda. Y la verdad decía,  
porque daba su alma antes del día».



«Un médico, ¿no dice  
 cada día al que está enfermo  
 ¿cómo ha estado aquesta noche?  
 ¿Durmió bien? ¿Hizose aquello?  
 ¿A dónde siente el dolor?  
 ¿Purgó? ¿Qué cursos ha hecho?  
 ¿A qué hora le dió el frío?».

La práctica de dos habituales pruebas diagnósticas: la determinación de las perturbaciones del pulso y el examen de la orina fueron en el siglo XVII objeto de caricaturización y crítica. Salas Barbadillo<sup>91</sup>, recogiendo una opinión ampliamente aceptada, define la Medicina como

«...la ciencia que se fia  
 de acechar la salud por orinales  
 y que por un latir de un pulso leve  
 los pasos mide de la vida breve».

El acto médico concluye en la prescripción terapéutica, con el ofrecimiento de un remedio. En este episodio último de la relación del médico con su enfermo se centró la crítica al quehacer profesional, según lo confirma la literatura de la época. Se hizo burla, en primer lugar, del abuso de la sangría, valorada por los médicos como recurso curador universal. Juan de Alarcón dice en uno de sus epigramas<sup>92</sup>:

<sup>91</sup> A. J. de Salas Barbadillo: 'La mejor cura del matasanos'; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>92</sup> Cit. por L. S. Granjel (12). Tan desconsiderado comportamiento del médico no quedó sin su figurado castigo; en *El Cróton* de Cristóbal de Villalón (15.º canto) el 'Gallo', en una visita a los infiernos pudo contemplar el suplicio de un médico que abusó en su práctica profesional de las sangrías. Así relata lo que vio: «A otra alma que iba huyendo del fuego y prisión, mordió una serpiente, llamada hemorrois, en un brazo. Y luego, súbitamente, saltó dél al suelo, y quedó toda el alma acrebillada de agujeros pequeños y muy juntos, por los cuales la ponzoña salía envuelta en sangre; de manera que, por todos los poros, se manaba con gran continuación; y las lágrimas, que por los ojos le salían, era de aquella empozoñada sangre; y por las narices y boca le salía un grande arroyo sin nunca cesar. Todas las venas se le abrieron y, súbitamente, se desangró; y, con gemidos muy doloridos, parecía morir sin poder acabar. Y así, tomándola un demonio sobre sus espaldas, se lanzó al fuego con él. Era esta un alma de un médico, que en el mundo, con gran descuido, sin estudio ni consideración, usaba de la medicina por sólo adquirir honra y riquezas. Principalmente usaba la sangría, con peligro de los pacientes, sin miramiento alguno».

El acuerdo: «Yo fui a llamar cierto día  
para un enfermo un doctor,  
y él sin saber el dolor  
o enfermedad que tenía,  
me dijo: Mientras se ensilla  
mi mula, mancebo, id,  
y que le sangren decid;  
que yo voy luego».

También fue tema de burlas el modo de recetar y lo que los médicos habitualmente prescribían. Bien conocida, y muy repetida, es la historieta del pícaro Alfarache sobre 'lo que aconteció en la Mancha con un médico falso'<sup>93</sup>: «No sabía letra —nos cuenta— ni había nunca estudiado. Traía consigo gran cantidad de recetas, a una parte [de] jarabes y a otra de purgas. Y cuando visita algún enfermo, conforme al beneficio que le había de hacer, metía la mano y sacaba una, diciendo entre sí: "¡Dios te la depare buena!, y así le daba la que primero encontraba». Lo que la criatura literaria de Mateo Alemán piadosamente atribuyó a 'un médico falso', lo repitieron otros, y con mayor acritud, refiriéndolo a los médicos con vida real coetáneos suyos. Todo el arte médico se resume, opina Quevedo<sup>94</sup>, en «recetar lamedores, jarabes y purgas, para que tenga que vender el boticario, y que padecer el enfermo. Sangrarle y echarle ventosas; y hecho esto una vez, si durare la enfermedad, tornarlo a hacer hasta que o acabes con el enfermo o con la enfermedad. Si vive y te pagan, dí que llegó tu hora; y si muere, dí que llegó la suya». En *El médico, entremés famoso*<sup>95</sup>, repite Quevedo, aquí por boca del personaje Blas Mojón, esta definición suya del quehacer médico:

«¿Tú sabes qué es Medicina?  
Sangrar ayer, purgar hoy,  
mañana ventosas secas,  
y esotro *kirie-eleisión*;  
dar dineros el Concejo,  
y presentes el que sanó  
por milagro o por ventura;

<sup>93</sup> M. Alemán: *Guzmán de Alfarache*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>94</sup> F. de Quevedo: *Libro de todas las cosas*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>95</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

barbar bien, comer mejor,  
 contradecir opiniones,  
 culpar siempre al que murió  
 de que era desordenado,  
 y ordenar su talegón;  
 que con esto y buena mula,  
 matar cada año un lechón,  
 y veinte amigos enfermos,  
 no hay Sócrates como yo».

### *La consulta médica*

La consulta, escena cotidiana de la práctica profesional, que siempre se ha prestado a deformación caricaturesca, fue en el siglo XVII objeto de sarcásticas burlas. El cónclave de médicos lo imponía la gravedad de una enfermedad y también podía suscitarlo la condición social del paciente, como lo descubre, irónico, Lope de Vega en estos versos de su comedia *La ley ejecutada*<sup>96</sup>:

«Cuando enferma un gran señor,  
 no viene un médico solo;  
 vienen mil y el mismo Apolo,  
 que dicen que fue dotor».

(Acto III)

Varias son las parodias de consultas médicas que reproduce la literatura española del siglo XVII. Una de las mejor elaboradas es la que da tema al entremés 'La prueba de los doctores' que Castillo Solórzano incluye en su novela *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*<sup>97</sup>. La farsa se ajusta a este elemental argumento: Ginés se finge enfermo y su mujer, Brígida, creyendo en la enfermedad, recurre a la ciencia de tres doctores: Ribete, Matanga y Rebenque. Da comienzo la 'consulta' tomándose el pulso al supuesto enfermo; habla Ribete:

«Deme ese pulso derecho,  
 y veré de qué procede.

<sup>96</sup> Cit. por A. Albarracín Teulón (1).

<sup>97</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

Ya que el pulso le he tomado,  
 vuestras mercedes se enteren,  
 que él después informará  
 de su mal».

Cumplido con cómica gravedad este primer requisito, se le permite a Ginés hacer relato de sus dolores:

«Pues hemos tomado el pulso,  
 el enfermo ahora puede  
 informarnos de su achaque».

Los doctores asedian al fingido enfermo con disparatadas preguntas, buena burla del pedantesco hablar de los médicos. Al interrogatorio sigue el ritual examen de la orina: «Menester es ver la orina», dictamina Ribete, y sobre ella, en realidad un orinal lleno de vino, se encarniza la 'sagacidad clínica' de los tres médicos, quienes apuntalan sus deducciones con citas a Galeno y a Hipócrates. Dictamina Ribete:

«Galeno, *in Verrem*,  
 y Rasis, en su *Thebaida*,  
 este color aborrecen»,

y confirma Matanga:

«Hipócrates, en su *Encida*,  
 dice que el peligro teme  
 del enfermo que esta orina  
*ex corpore suo expelet*».

Conocida la orina, oído el paciente, procede deliberar sobre el caso. Le dice al enfermo Matanga:

«Ginés, el mal es tan grave,  
 que retirarnos conviene  
 a hacer los tres una junta  
 sobre lo que hacer se debe;  
 que la orina nos indica  
 estar el cuerpo doliente  
 de grave modo».

Lo que sigue; la conversación que rueda en boca de los gale- nos, ignorantes de que Ginés los espía, constituye, posiblemente, la parte del entremés donde la farsa conserva un sentido más

actual; es, el de los tres médicos, un diálogo amigable e intrascendente en el que comentan las condiciones de sus mulas y se aborda el tema, siempre propicio al debate, de la clientela y los provechos económicos que les reporta. Por este camino la charla recala finalmente en la causa motivo de la reunión y deciden, sin pararse a discutirla, la pauta a seguir ante la enfermedad de Ginés. La terapéutica galénica sufre, expuesta por Ribete, Matanga y Rebenque, la obligada deformación grotesca. Acordado el tratamiento, retornan los tres médicos al lecho del enfermo, y Ribete, con el asentimiento tácito de sus colegas, definirá doctoralmente:

«El mal es muy peligroso;  
 paciencia, Ginés, apreste,  
 que un sacrificio le aguarda.  
 Llamar seis barberos pueden  
 con otros seis boticarios,  
 porque han de hacerme presente  
 con ayudas y ventosas  
 que la cura se comience,  
 que esto nos dice la orina».

Es en este momento, respondiendo a Ribete, cuando Ginés descubre la traza de la burla que ideó para mofarse de quienes tomaron por orina lo que era vino:

«Señores protoidiotas:  
 esta orina orinó en Yepes  
 el cuerpo de una tinaja,  
 y cada cuartillo puede  
 resucitar cuatro muertos;  
 yo examiné sus caletres  
 tan doctos, que es compasión  
 que a galeras no los echen».

Luquete, el 'gracioso' de la comedia de Agustín Moreto *Antioco y Seleuco*<sup>98</sup> ofrece en el parlamento que sigue otra versión literaria de una consulta médica:

<sup>98</sup> Cit. por F. L. Pérez Bautista (26). Una parodia de consulta médica la representa, con la ayuda de un barbero, la protagonista de *La pícara Justina*, la novela de López de Ubeda (Lib. 2.º; 3.ª parte; cap. II). Otra versión burlesca, ideada como farsa de carnestolendas, la representó Estebanillo González según narra en la historia de su *Vida* (cap. VIII).

«Entran todos de consuno,  
y el pulso le van tomando;  
hoy las cejas arqueando  
se estuvo dos horas uno.  
A éste, que más se atribula,  
pregunté: '¿Qué hay?' Respondió:  
'No lo alcanzo'; y dije yo:  
'Pues pique más a la mula'.  
Fruncióse y torció el hocico;  
y yo, para rematarle,  
dije: '¿Cómo ha de alcanzarle,  
si va tras él un borrico?'  
Otro llega, el pulso toca,  
y se arrasca de admirado,  
y tras haberse rascado,  
le mete el dedo en la boca.  
Otro a la orina se apresta,  
y a gestos interrumpido,  
miró y dijo: 'No ha cocido'.  
Dijo yo: 'Es día de fiesta'.  
Y viendo su desatino,  
escondiendo la vasera,  
al orinal eché vino.  
Como el vino era real,  
de mosquitos se llenó;  
vino él luego y le pidió,  
y tomando el orinal,  
suspense saliva traga,  
viendo en él tanto mosquito,  
y acordándose de Egitto,  
dijo: 'Aqueste mal es plaga'.  
'Médico tan moscatel,  
dije yo, ¿a qué viene aquí,  
si esto ignora?' y me bebí  
la plaga delante del.  
Pero no es nada la orina  
con verlos hechos orates  
en junta; más disparates  
no dijo Juan de la Encina.  
Júntanse todos, y luego  
sobre si el pulso indicó  
si hay fiebre en la arteria o no,  
se hacen pedazos en griego.  
Lo que uno habla, otro trabuca,  
y cuando arde la opinión,  
otro empata la cuestión,  
con que todo lo bazuca.

Crecen los gritos atroces,  
 y cuando anda el morbo insano,  
 otro, medio cirujano,  
 se arrima al que da más voces.  
 Otro calla y da atención;  
 otro no es contra ninguno,  
 todo lo aprueba, y si alguno  
 sale con una opinión,  
 él dice, pese o no pese:  
 'yo soy de ese parecer';  
 dice otro: 'No puede ser';  
 y él dice: 'También soy de ese'.  
 Y cuando por varios modos  
 los cascos se están quebrando,  
 el que no habla está callando  
 más desatinos que todos.  
 Y después que a trote y moche  
 se han hartado de gritar,  
 lo que resulta es mandar  
 que no cede aquesta noche».

(Jornada II; escena I)

#### *Servidores de la muerte*

Las críticas, burlas y sátiras contra los médicos atestiguan la opinión negativa que amplios sectores de la sociedad española de la época tenía sobre el saber de quienes ejercían cometidos curadores; lo que se denuncia es ante todo su ignorancia. 'Asesinos familiares', llama Calderón a los médicos<sup>99</sup> y Quevedo 'servidores de la muerte' y 'ponzoñas graduadas'<sup>100</sup>. Es don Francisco de Quevedo el escritor que con mayor crudeza denuncia esta paradoja nacida de la incapacidad profesional que atribuye a los médicos de su tiempo; en *La hora de todos y la Fortuna con seso*<sup>101</sup>, cuando describe cómo Júpiter ordenó a la Fortuna que en una hora determinada se encontrasen los humanos con aquello a que se habían hecho merecedores por sus actos, va a ser un médico el primero en verse arrebatado por la

<sup>99</sup> Calderón de la Barca: *Fortunas de Andrómeda y Perseo* (Jornada II); cit. por F. L. Pérez Bautista (25).

<sup>100</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>101</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).

hora preñada de verdades: «En aquel propio instante —narra Quevedo—, yéndose a ojeo de calenturas, paso entre paso, un médico en su mula, le cogió la *hora* y se halló verdugo, perneando sobre un enfermo, diciendo *credo*, en lugar de *recipe*, con aforismo escurridizo». A la misma figuración onírica pertenece la escena del rufián al que van a ajusticiar, quien vuelto locuaz por la hora de confesión que a todos domina, descubriendo unos médicos entre los que han acudido a contemplar el espectáculo de su muerte, se encara con ellos y les dice: «¡Ah, señores doctores! Aquí tienen ustedes lugar, si son servidos, pues por los que han muerto merecen el mío, y por lo que saben despachar, el del verdugo. Algún entierro ha de haber sin galenos, y también presume de aforismo el esparto. En lo que tienen encima, y en los malos pasos, sus mulas de vuestros son escaleras de la horca de pelo negro. Tiempo es de verdades. Si yo hubiera usado de recetas, como de daga, no estuviera aquí, aunque hubiera asesinado a cuantos me ven».

Las muertes que ocasiona la impericia del médico las oculta prestamente la tierra; «sólo los médicos —proclama, amparado en su locura, Tomás Rodaja<sup>102</sup>— nos pueden matar y nos matan sin temor y a pie quedo, sin desenvainar otra espada que la de un *recipe*; y no hay descubrirse sus delitos, porque al momento los meten debajo de la tierra». Saavedra Fajardo, en su utópica *República Literaria*, donde cada profesión tiene asignada la actividad que mejor cuadra a sus acciones, «los médicos eran carniceros, enterradores i executores de justicia»<sup>103</sup>. Incluso el Diccionario de Covarrubias recoge esta difundida opinión al escribir sobre el vocablo 'físico' en su acepción de médico; a los 'físicos', se lee allí, «por otro nombre los llaman doctores, y por ellos está el significado por excelencia, por la precisa necesidad que ay de que sean muy doctos, más que los graduados en teología o derechos porque si yerran los primeros, ay recurso a la Yglesia, y al Santo Oficio, y si los segundos ay apelación para el juez superior; pero el error del médico es irremediable, y al punto se lo cubre la tierra, sin que aya quien se lo pida».

<sup>102</sup> M. de Cervantes: *El Licenciado Vidriera*; cit. por L. S. Granjel (12).

<sup>103</sup> Cit. por L. S. Granjel (12).



No podían quedar sin castigo los desafueros y crímenes que, a creer a sus detractores, cometían por necesidad o codicia los médicos, pues si la investidura de su grado universitario les capacitaba para realizarlos a salvo de responsabilidad terrena, de nada había de servirles aquél ante el juicio y la sanción ultraterrenos. Estuvo a cargo del humor mordaz y sombrío de Quevedo dibujar, para deleite de sus contemporáneos, una anticipada visión de lo que estaba reservado a los médicos tras su muerte. En el *Sueño final o de las Calaveras*<sup>104</sup> todas las profesiones, oficios y estamentos despliegan ante sus ojos; embebido en esta contemplación, cuenta Quevedo, «divirtiome [...] un gran ruido que por la orilla del río venía de gente en cantidad tras un médico, que después supe lo era en la sentencia. Eran hombres que había despachado sin razón antes de tiempo y venían por hacerle que pareciese [ante el tribunal de Plutón], y al fin, por fuerza, le pusieron delante del trono»; allí, continúa el relator, «estaban juntas las desgracias, peste y pesadumbres, dando voces contra los médicos. Decía la peste que ella los había herido [a los hombres], pero que ellos [los médicos] los habían despachado. Las pesadumbres, que no habían muerto ninguno sin ayuda de los doctores. Y las desgracias, que todos los que habían enterrado habían sido por entrambos». Tras el juicio y la condenación, Quevedo describe el desfile de los doctores hacia su destino eterno; ya en los infiernos ocupan lugar privilegiado: el camarín de Lucifer, que comparten con cornudos y alguaciles.

No podía concluir esta rememoración del modo como los médicos ejercieron su quehacer profesional en la sociedad española del siglo XVII y de la opinión que sobre ellos emitieron quienes se consideraban con derecho a juzgarlos, sin recordar que con las censuras alternaron alabanzas. De la dignidad de la Medicina escribieron en la época, antes lo recordé, varios profesionales, entre otros Gaspar Tristán y Diego de Aroza. Un médico y literato, también mencionado ya, el doctor don Jerónimo de Alcalá Yáñez y Rivera quiso mostrar, en el cuerpo de un relato novelesco, la dureza de su ejercicio, los sacrificios

---

104 Cit. por L. S. Granjel (12).

que exige y los peligros que entraña su práctica; el saber de los médicos, añade en esta defensa de la profesión, no goza de infalibilidad, y por ello «no todas las enfermedades se dejan conocer, y por discreto y docto que sea un médico, no todo lo puede alcanzar; que también hay cosas que de suyo son incurables, y más cuando interviene la voluntad del cielo de que padezca el enfermo, y que no le aprovechen de ningún modo los remedios que le aplican [...]. Así que el tener bueno o mal suceso de arriba ha de venir, y por eficaces remedios que aplique un hombre, no son bastantes a dar salud cuando el cielo determina otra cosa; que entonces Hipócrates, Galenos ni Avicenas no son de provecho»<sup>105</sup>.

La mejor defensa que del oficio médico se hizo en la España del siglo XVII la formuló el jurisconsulto don Juan Cortés en su *Discurso apologético y excelencias de la Medicina, en que se responde a algunas objeciones que suelen ponderar contra este noble ejercicio*, obra que se editó en Madrid en 1638; en el *Discurso* de Juan Cortés, y con esta referencia a su texto concluyo, se defiende el saber médico y se anima a quienes ejercen el quehacer curador a proseguir en su práctica despreciando las sátiras, las críticas y burlas de enemigos y detractores.

<sup>105</sup> J. de Alcalá Yáñez y Ribera: *El donado hablador Alonso*; cit. por L. S. Granjel (12).

## BIBLIOGRAFIA

1. ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín: *La Medicina en el teatro de Lope de Vega*; CSIC; Madrid, 1954.
2. CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*; 3 vols.; Edic. Arión; Madrid, 1962.
3. CIRAC ESTOPANÁN, Sebastián: *Aportación a la historia de la Inquisición española. Los procesos de hechicería en la Inquisición de Castilla la Nueva*; Madrid, 1942.
4. DELEITO Y PIÑUELA, José: *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*; 2.<sup>a</sup> edic.; Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1963.
5. DELEITO Y PIÑUELA, José: *La mala vida en la España de Felipe IV*; 4.<sup>a</sup> edic.; Espasa-Calpe, S. A.; Madrid, 1967.
6. DUQUE DE MAURA: *Supersticiones de los Siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*; Edit. Calleja; Madrid, s. f.
7. FRIEDENWALD, Harry: *The jews and Medicine. Essays*; 2 vols. The Johns Hopkins Press; Baltimore, 1944.
8. GAVALDÁ, R. P. Fr. Francisco: *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reyno en los años de 1647 y 1648. Tiempo de peste*; 2.<sup>a</sup> edic.; Oficina de Josef Estévan; Valencia, 1804.
9. GARCÍA-ARGÜELLES, Ramón: 'Vida y figura de Carlos II el hechizado'; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*; IV: 237-70; Salamanca, 1965.
10. GARCÍA DE PROODIAN, Lucía: *Los judíos en América. Sus actividades en los Virreinos de Nueva Castilla y Nueva Granada. Siglo XVII*; CSIC; Madrid, 1966.
11. GRANJEL, Luis S.: 'Pragmática y leyes sobre la ordenación de la enseñanza y ejercicio de la Medicina en España en los siglos XVI y XVII'; *Medicamenta*; XII, 168: 114-16; Madrid, 1949.
12. GRANJEL, Luis S.: 'La figura del médico en el escenario de la literatura picaresca'; *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*; II: 493-527; Madrid, 1950 (Reproducido en *Capítulos de la Medicina Española*; Salamanca, 1971).

13. GRANJEL, Luis S.: *Aspectos médicos de la literatura antisupersticiosa española de los siglos XVI y XVII*; Acta Salmanticencia. Medicina; II, n.º 1; Salamanca, 1953 (Reproducido en *Humanismo y Medicina*; Salamanca, 1968).
14. GRANJEL, Luis S.: 'La Medicina como 'noticia' en el Madrid de Felipe IV' (Primera parte); *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*; I: 169-94; Salamanca, 1962 (Reproducido en *Capítulos de la Medicina Española*; Salamanca, 1971).
15. GRANJEL, Luis S.: 'La Medicina como 'noticia' en el Madrid de Felipe IV' (Segunda parte); *Medicina Española*; LV: 256-66; Valencia, 1966 (Reproducido en *Capítulos de la Medicina Española*; Salamanca, 1971).
16. GRANJEL, Luis S.: 'Prehistoria de los Colegios Médicos. Las Cofradías de San Cosme, San Damián y San Lucas'; *Tribuna Médica*; V: n.º 205; Madrid, 22, III, 1968.
17. LÓPEZ ILLANA, Francisco: 'Las obligaciones de los médicos en la legislación española posttridentina'; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica*; X: 95-100; Madrid, 1958.
18. MENÉNDEZ DE LA PUENTE, Laureano: *Notas históricas sobre el ejercicio de las profesiones sanitarias. Médicos, boticarios y cirujanos en Huesca, del siglo XV al siglo XIX*; Institu. 'Fernando el Católico'; Zaragoza, 1968.
19. MUÑOZ, Miguel Eugenio: *Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos y acuerdos del Real Proto-medicato*; Imp. Vda. de A. Bordazar; Valencia, 1751.
20. MUÑOZ GARRIDO, Rafael: *Ejercicio legal de la Medicina en España (Siglos XV al XVIII)*; Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Monografías; n.º VI; Salamanca, 1967.
21. MUÑOZ GARRIDO, Rafael: 'Empíricos sanitarios españoles de los Siglos XVI y XVII'; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*; VI: 101-33; Salamanca, 1967.
22. MUÑOZ GARRIDO, Rafael: 'Normativa legal española sobre la enseñanza facultativa de las ciencias médicas'; en R. Muñoz Garrido y C. Muñoz Fernández: *Fuentes legales de la Medicina Española (Siglos XIII-XIX)*; Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Monografías; n.º XI; pp. 11-105; Salamanca, 1969.
23. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*; Tomo Noveno; 2.ª edic.; A. de San Martín, Edit.; Madrid, 1872.
24. PALMA RODRÍGUEZ, Fermín: *Vida y obra del Doctor Juan Gutiérrez de Godoy*; Seminario de Historia de la Medicina Española; Salamanca, 1967.

25. PÉREZ BAUTISTA, Florencio L.: 'La Medicina y los médicos en el teatro de Calderón de la Barca'; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*; VII: 149-245; Salamanca, 1968.
26. PÉREZ BAUTISTA, Florencio L.: 'La Medicina y los médicos en los dramaturgos menores españoles del siglo XVII'; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*; VIII: 79-118; Salamanca, 1969.
27. PRIETO AGUIRRE, José F.: *Vida y obra de Andrés de León*; Estudios de Historia de la Medicina Española (Nueva Serie); II, n.º 5; Salamanca, 1960.
28. RIERA, Juan: *Gaspar Caldera de Heredia. Médico español del siglo XVII*; Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Monografías; n.º XIV; Salamanca, 1970.
29. SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael: *La Medicina y los médicos en la obra de Tirso de Molina*; Estudios de Historia de la Medicina Española (Nueva Serie); II, n.º 1; Salamanca, 1960.
30. ZARAGOZA RUBIRA, Juan R.: 'Medicina y sociedad en la España de Felipe IV según los relatos de viajeros extranjeros'; *Medicina Española*; LXIV: 68-76; Valencia, 1970.
31. VICENTE GÓMEZ, M.ª Teresa: *Historia de los Hospitales de Zamora. Hospital de Sotelo*; Tesina de la Universidad de Salamanca; Salamanca, 1971.

La consulta médica

Servidores de la muerte

Bibliografía



## INDICE

	Pág.
Profesionales de la Medicina . . . . .	7
Brujas. Ensalmadores. Saludadores . . . . .	12
El Protomedicato y las Cofradías . . . . .	16
Limpieza de sangre . . . . .	18
Normas legales. Deontología . . . . .	21
Estampa del médico . . . . .	25
Ganancias y riesgos . . . . .	28
Ejercicio profesional . . . . .	33
La consulta médica . . . . .	39
Servidores de la muerte . . . . .	43
<i>Bibliografía</i> . . . . .	47



X-53-09770-6

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6403829793